



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 27 de Agosto de 2012

535/12

Expte. N° 14.068/10

VISTO:

La nota presentada por el Ing. Raúl Valentín BOJARSKI, mediante la cual eleva su renuncia al cargo de Profesor Adjunto Interino con Dedicación Semiexclusiva en la asignatura "Electrónica" de la carrera de Ingeniería Industrial, condicionada al otorgamiento de su jubilación; y

CONSIDERANDO:

Que el docente funda su solicitud en la intimación que le cursara el CONICET para la iniciación de los trámites jubilatorios, los cuales deben realizarse en forma simultánea con los correspondientes a los servicios docentes que presta en esta Universidad;

Que la renuncia condicional se encuentra expresamente contemplada en el Decreto N° 8820/62, el cual establece que los docentes que se acojan a la misma podrán continuar desempeñando sus tareas, con percepción de los haberes correspondientes, hasta tanto les sea acordado el beneficio jubilatorio;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su XI sesión ordinaria del 23 de agosto de 2012)

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Tener por aceptada, a partir del 1 de agosto de 2012, la renuncia condicional presentada por el Ing. Raúl Valentín BOJARSKI, al cargo de PROFESOR Regular, en la categoría de ADJUNTO, con DEDICACION SEMIEXCLUSIVA, en la asignatura "ELECTRONICA" de la carrera de Ingeniería Industrial, con encuadre en el Decreto N° 8820/62.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y comuníquese a Secretaría Administrativa, Escuela de Ingeniería Industrial, Ing. Raúl Valentín BOJARSKY, División Personal, Dpto. Docencia, y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

RAF.

GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA

Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA – UNSA